

Estrategia para el empoderamiento y participación ciudadana en el control de la gestión pública

Rafael González Sánchez *

Recibido: 14-07-2016

Aceptado: 20-09-2016

RESUMEN

La participación ciudadana es una forma de organización social que permite el desarrollo de la ciudadanía y de la soberanía; por tal razón, los ciudadanos son convocados por los órganos del Estado a participar y formar parte de la gestión y control que lleve implícito la gestión pública. Tan es así, que vincular la participación con el desarrollo busca mejorar la calidad de los administrados, generar información para la toma de decisiones, elaborar programas y proyectos en base a necesidades del municipio, elaborar mecanismos de control y evaluación, a fin de convertirse en verdaderos controladores sociales de la gestión pública. Por ello, la presente investigación se plantea Proponer estrategia para el empoderamiento y participación ciudadana en el control de la gestión pública, que sean los propios actores sociales los que deben asumir, en su condición de sujetos activos y transformadores la reconstrucción de sus realidades cotidianas, en su rol protagónico para el control de la gestión pública municipal. El tipo de investigación de campo con la modalidad de Proyecto Factible, con un diseño de campo, y un nivel descriptivo. La población está constituida por cuarenta (40) funcionarios adscritos en la Unidad de Gestión y Participación Ciudadana del Municipio Valencia y la muestra por la totalidad. Se aplicó un cuestionario validado por tres expertos. El procesamiento de datos se realizó a través de métodos estadísticos, donde el setenta y cuatro (74%) por ciento afirman que se puede contribuir con el empoderamiento y participación ciudadana para el

* Doctorando en Educación. Magíster en Ciencia Política y Administración Pública. Investigador en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad de Carabobo. baldiman23@gmail.com

control de la gestión pública. Y a través de la informante clave, se pudo conocer la necesidad de un empoderamiento ciudadano a través del cual tanto el individuo como comunidades obtengan conciencia, del control sobre los procesos que inciden en la realidad de la participación ciudadana en la gestión pública municipal.

Palabras clave: Estrategia, empoderamiento, participación ciudadana, control, gestión pública.

Strategy for empowerment and participation citizen in the control of public management

ABSTRACT

The civil participation is a form of social organization that allows the development of the citizenship and of the sovereignty; for such a reason, the citizens are called by the organs of the State to informing and forming a part of the management and control that takes implicitly the public management. So it is like that, that to link the participation with the development seeks to improve the quality of the administered ones, to generate information for the capture of decisions, to elaborate programs and projects on the basis of needs of the municipality, to elaborate mechanisms of control and evaluation, in order to turn into real social controllers of the public management. For it, the present investigation considers To propose strategy for the empoderamiento and civil participation in the control of the public management, which they are the own social actors those who must take up office, in his condition of active subjects and transformers the reconstruction of his daily realities, in his leading role for the control of the public municipal management. The type of field investigation with the modality of Feasible Project, with a design of field, and a descriptive level. The population is constituted by forty (40) civil servants assigned in the Unit of Management and Civil Participation of the Municipality Valencia and the sample by the totality. There was applied a questionnaire

validated by three experts. The processing of information was realized across statistical methods, where seventy four (74 %) per cent affirms that it is possible to contribute with the empoderamiento and civil participation to the control of the public management. And across the key informant, it was possible to know the need of a civil empoderamiento across which both the individual and communities obtain conscience, of the control on the processes that affect in the reality of the civil participation in the public municipal management.

Keywords: Strategy, empoderamiento, civil participation, control, public management

Abordaje de la problemática

Contextualización de la realidad

La ciudadanía venezolana en la actualidad asume el reto de incorporarse con su participación en la gestión pública, en consecuencia, no se puede permitir que los líderes que dirigen las organizaciones públicas del Estado venezolano lo hagan sin el constante monitoreo, seguimiento, control y evaluación de sus actuaciones, por parte de los beneficiarios de su gestión. Así, la participación ciudadana en la gestión pública se torna imprescindible y en algunos casos comienza a ser exigida por la misma ciudadanía como complemento de la democracia representativa y en cumplimiento de los postulados constitucionales y legales que se han venido introduciendo en el marco legal venezolano a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.

En este sentido, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) consolida el Derecho Humano de la participación ciudadana en la gestión pública, comenzando desde su preámbulo, en el cual indica: "...establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural...". De igual forma, incorpora un gran número de disposiciones en lo político, social y económico que

consagran los postulados relativos a la participación ciudadana, el cual destaca el artículo 62, que indica:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

En función de ello, el ordenamiento jurídico venezolano promulgado a partir de la Constitución de 1999, se ha venido adecuando a los postulados de la participación ciudadana con la incorporación de la normativa que rige en cada caso. En este sentido, los municipios, son las unidades políticas primarias de la organización nacional de mayor cercanía con sus administrados, por lo cual, es el escenario por excelencia para que los ciudadanos y ciudadanas realicen su deber –derecho de participar en el seguimiento, control y evaluación de gestión de los líderes que ejercen el Poder Público Municipal, movidos por la consecución de una mejora constante y sostenible en la calidad de vida que desean alcanzar.

Observa el investigador a través de informante clave de la unidad de gestión y control del municipio Valencia, que existen deficiencias en el control y manejo de los recursos financieros otorgados a través de los proyectos, a raíz de la carencia de instrumento formativo, discriminación y exclusión de algunos miembros, imposibilitando la ejecución de proyectos, carencia de establecer funciones entre los miembros que conforman las diversas unidades de gestión, la desmotivación de las personas para integrarse en esta dependencia.

Aunado a ello, la poca participación de ciudadanos y ciudadanas en los asuntos que le conciernen, para buscar soluciones a las problemática

existentes, a pesar de contar con derechos y obligaciones, deben estar capacitados para un mejor control en la gestión pública, y cumplir con la vigilancia, evaluación, control en el uso de los recursos políticos, para así alcanzar la transparencia de los actos de los ciudadanos y ciudadanas. Para tal efecto, nos planteamos la siguiente interrogante: ¿De qué manera se puede contribuir en el empoderamiento y la participación ciudadana en el control de la gestión pública?

Propósitos de la investigación

Propósito general

Proponer estrategia para el empoderamiento y participación ciudadana en el control de la gestión pública

Propósitos específicos

- Evaluar la realidad existente en cuanto la participación ciudadana en el control de la gestión pública en el Municipio Valencia.
- Describir los distintos derechos de participación ciudadana existentes, que permita el control de la gestión pública municipal.
- Establecer los fundamentos teóricos y legales que sustentan la participación ciudadana en el control de la gestión pública.
- Diseñar estrategia para el empoderamiento y participación ciudadana en el control de la gestión pública.

Fundamento teórico conceptual

Participación ciudadana

La Participación Ciudadana nace como un derecho y un deber constitucional, ya que en la Carta Magna consagra la defensa de ese Estado democrático, participativo y protagónico, pues, para cualquier pueblo democrático la protección de sus derechos ciudadanos es uno de los

principales aspectos, donde se defiende de manera directa los principios democráticos a través de la participación, controla y supervisa la gestión pública del Estado.

La Participación Ciudadana es concebida en el Artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), como “... *el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas*”, esto por supuesto referido a los ciudadanos y ciudadanas venezolanas. Por lo cual, la Participación Ciudadana es vista como un derecho donde el Estado a través de sus leyes, programas y decretos debe amparar en defensa de los principios democráticos.

Según Delgado (2006) en su artículo “Municipio, Participación Ciudadana y Control Social”, se refiere a este punto como “la participación ciudadana se presenta constitucionalmente como la expresión de un derecho humano de naturaleza política, cuyo ejercicio se concreta por diferentes medios, cumpliendo un deber individual o estableciendo un principio organizativo de Administración Pública”.

La mejor manera de explicar esto es referido al artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela(1999), el cual señala en líneas generales que la Administración Pública deberá estar al servicio de todos los ciudadanos venezolanos y que además el mismo deberá fundamentarse en principios de honestidad, participación, otros.

Entonces representa la figura de implementación de políticas basadas en una democracia que busca la equidad entre pueblo y Estado, donde el pueblo es quien decide de manera directa si está conforme o no con los planes, programas, procedimientos, entre otros; empleados por el Estado en el desarrollo de su gestión. De tal manera, que la participación ciudadana es un tema que vincula la comunidad con el sistema democrático, es decir, se establece relación entre los ciudadanos de una nación y los procesos llevados a cabo. Es un mecanismo utilizado por el Estado para establecer

niveles de acción de los ciudadanos organizados en comunidades, en asuntos públicos.

Así, es considerado como la forma donde el ciudadano individual o colectivamente se transforma en actor de un proceso que es responsabilidad de todos. Pero también el Estado debe asumir la promoción de esa participación, garantizando un marco político y jurídico que propicie un clima apropiado. Y aunque en muchas oportunidades el discurso oficial ha pregonado sus ventajas y deseabilidad, siempre se corre el riesgo de generar condiciones que desestabilicen el orden económico, social y político buscando mantener la participación ciudadana.

Al respecto, el sistema normativo venezolano, reconoce la participación ciudadana como fuente de legitimidad del poder político y de la organización del Estado, pero en la práctica cotidiana existen severas restricciones para desarrollar procesos de participación, quizás la más fuerte de estas restricciones sea la cultura política que no propicia el involucramiento de los ciudadanos en la cosa pública, más allá del ejercicio de sus derechos políticos fundamentales. La Participación Ciudadana, ha sido entendida como un recurso diseñado por el gobierno para promover acciones en las comunidades, de esta forma se descargan algunas tareas y responsabilidades que competen al Estado (transferencias de competencias) lo que teóricamente reduce el gasto público y el área de competencia del gobierno, que determinados teóricos de la participación la han considerado una forma de privatización. En otros casos, la participación ciudadana tiene su origen en el seno de la sociedad civil y está orientada a sustituir la acción del Estado o a combatir su inacción, incompetencia o ineficiencia en la resolución de problemas que los afectan de manera directa o indirecta a las comunidades.

Por su parte, López (1993) señala que “las raíces y defensas de la participación suelen encontrarse en tres contextos bastante diferentes”. En primer lugar, el agotamiento del modelo tradicional de desarrollo económico, para dar lugar a un nuevo estilo de desarrollo integral”, que incorpora además el elemento económico, lo social y ambiental, y tiene

como requisito indispensable la participación de la población. En segundo lugar, la profundización de la democracia representativa para dar lugar a la democracia participativa, en donde los ciudadanos tengan libertad de actuación en las decisiones públicas que les conciernen.

De igual manera, plantea que *“las modalidades o formas de participación que adopte la participación ciudadana varían substancialmente de acuerdo por lo menos a dos factores: por una parte a los niveles y ámbitos en los que recaiga la participación y por otra parte, según el carácter de la intervención de los ciudadanos en las actividades de los órganos públicos”*. Respecto a los ámbitos de participación, la autora hace una diferenciación entre el plano político y la gestión pública, y la intervención de ciudadanos en los órganos públicos, referidos en el cuadro siguiente:

Cuadro 1: Participación según la intervención de ciudadanos en los órganos públicos

Niveles de Participación	Descripción
Participación Consultiva	Se expresa como opinión o manifestación de conocimiento, que no está ligado a incorporar al sujeto tomador de decisiones. Puede operar en las distintas fases del diseño, formulación e implementación de Políticas Públicas.
Participación Resolutiva	Implica intervención en la actividad pública (participación decisoria) por tanto tienen un carácter obligante para la administración pública. Implica “compartir el poder de decisión sobre las alternativas relativas a la conducción de organizaciones o a la formulación de políticas”.
Participación Fiscalizadora	Implica intervención en la actividad pública (participación decisoria) por tanto tiene un carácter obligante para la administración pública. Implica involucrar a los ciudadanos en el control de la políticas públicas , por lo que la decisión responde a la “corrección o reorientación de acciones públicas”
Participación en la Ejecución	“Supone que se toma parte directamente en la realización de una actividad y/o en la prestación de un servicio” .

Fuente: Adaptado por: González, R. (2013).

Se observa en el cuadro anterior una diferencia entre acción ciudadana que es iniciada y ejecutada por los propios sujetos sociales con relación a propósitos, que ellos mismos determinan; e implicación ciudadana, la cual es iniciada y controlada por el Estado para mejorar y obtener apoyo para decisiones, programas o servicios.

Empoderamiento, participación ciudadana y gestión local

El empoderamiento ciudadano, en términos sencillos y útiles, es el proceso a través del cual tanto individuos como comunidades obtienen conciencia y control sobre los procesos que inciden o pueden incidir en su calidad de vida inmediata. En los procesos de empoderamiento ciudadano, individuos y comunidades se movilizan en los ámbitos político y social, para obtener beneficios que redunden en sus condiciones de existencia.

El empoderamiento ciudadano es una actitud reivindicativa que persigue la inclusión de aquellas comunidades menos favorecidas en la construcción de una sociedad más democrática, equitativa y justa.

También, se encuentra articulado a la participación ciudadana bien sea ésta política, social o comunitaria. La participación ciudadana es un proceso mediante el cual individuos y comunidades, emprenden distintas iniciativas; de acuerdo a sus propias necesidades para contribuir a su desarrollo político, económico y social. Puede contribuir al empoderamiento de individuos, de colectivos sociales y de comunidades organizadas; a través del fortalecimiento de sus capacidades operativas y, sobre todo con la potenciación del ejercicio pleno de sus derechos humanos fundamentales.

La gestión pública está referida a la acción de las agencias estatales que, de acuerdo a su naturaleza y a su misión, debe corresponder a atender de manera ordenada las principales necesidades de su colectivo correspondiente. En tal sentido, la gestión pública local comprende la actividad de aquellas entidades público-territoriales menores como son los municipios y sus componentes gubernamentales básicos como lo son las alcaldías, los concejos municipales y las juntas parroquiales que tendrían

que responder a las necesidades, demandas y propuestas que manifieste su población y sus comunidades organizadas.

Por ende, el municipio es el espacio natural y más inmediato para el desarrollo de procesos de empoderamiento ciudadano, por constituir la representación más cercana del Estado a la población.

Participación y democracia

El concepto más común de Democracia, planteado por Cartay R. (2003), es ‘‘Gobierno del Pueblo’’. visto así, Democracia y Participación, son complementarios, pues ésta, en los asuntos públicos le da contenido y la amplía en término de legitimidad y representatividad.

Ahora bien, la tarea inminente está signada por la necesidad de replantear el papel de los ciudadanos en el plano de una Democracia más participativa, pues no sólo la Participación electoral legitima a los sistemas democráticos, sino que surge como otra vía, la creación de un nuevo pacto social que fortalezca el accionar del ciudadano y construya las bases para una fuerte participación ciudadana que contribuya a la sustentabilidad del sistema democrático.

Se plantea, nuevas formas de participación ciudadana en los asuntos públicos, constituyendo lo que conceptualmente se denomina Democracia Participativa, y con referencias a modelos de gestión y planificación en los que la ciudadanía puede intervenir junto a la burocracia estatal en la elaboración de decisiones, gestión o ejecución de programas.

Democracia participativa

El surgimiento de los modelos participativos se relaciona, de una parte con la búsqueda de nuevas alternativas y respuestas a los problemas e insatisfacciones que conllevaban los modelos predominantes hasta los años sesenta y por otra, con las transformaciones históricas del período en

América Latina. Y en Venezuela a partir de 1999, con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, es cuando la participación y la descentralización se incorporaron para hacer mas fluida y directa la relación Estado-Sociedad. El poder de los ciudadanos y no de los partidos emergió como un aspecto central al régimen político emergente, consagrándose además como derecho y deber la participación directa, semidirecta, e indirecta del pueblo, en la gestión de las políticas públicas.

Por tanto, la democracia participativa se refiere a la forma en que los ciudadanos tienen mayor participación en la toma de decisiones políticas en su entorno y así influir de forma directa en asuntos políticos, lo que implica que el gobierno escuche a los ciudadanos en la formulación de sus propios problemas y en la búsqueda de oportunidades y mejoras.

Visión del paradigma de la política venezolana

Haciendo un recorrido por el camino de la ciencia política y las diversas interpretaciones del paradigma de la política, destaca Lanz, R (2012), en su afán por esclarecer el debate político hacia una visión en construir un pensamiento crítico, visualiza el autor una gama de problemas que van y vienen en la vida pública de la sociedad de nuestros días, el cual está impregnado de una gran complejidad, avizorando la posibilidad del ejercicio democrático a todas las latitudes del pensamiento plural.

Así en el campo del pensamiento político estos conceptos forma parte de ellos mismos, el lenguaje y discursos y saberes, gobernado por fuerza de todos lados en los conceptos de la ciencia política, desde la mentalidad del hombre moderno (izquierda y de derecha)... el post capitalismo plantea nuevos desafíos para un pensamiento crítico que no se contenta con dejar constancia ética de su repulsa....” (p.187). Todo ello, lleva consigo a un verdadero debate democrático donde se puede recuperar la dimensión sustantiva de las relaciones sociales que fundan la naturaleza de un régimen político, o sea la

reconceptualización de lo político como escenario clave en las relaciones de dominación, característica de un sistema democrático.

En este sentido, emerge una nueva concepción de democracia con la incorporación de derecho social y de justicia, que pregonan nuestra Constitución.

Al respecto, el autor vislumbra los límites de la democracia sin justicia social...” una falacia teórica que sirve de coartada a todas las máscaras del poder...”. Así, los imperativos éticos de la justicia social frente a una explosiva conflictividad de la pobreza y de una violencia sociocultural que aniquila cada día la sociedad venezolana, en donde prevalece la condición de “habitantes”, al estatus de ciudadanos con amplios espacios de intervención (participación ciudadana, socialización comunitaria, con poder de decisión, evaluación, control y seguimiento en la gestión pública), el cual hace prevalecer ese eslabón participativo del ciudadano en la gestión pública, objeto de esta investigación el cual aporta significativamente para diseñar estrategias que permitan al ciudadano participar en la gestión pública municipal.

Se trata pues, dice el autor.... De reintroducir una mirada transversal a la experiencia popular- cultural, política o efectiva, que nos permita visualizar nuevos contenidos en las formas asociativas de la gente en sus modulaciones gregarias, en sus modos de compartir distintas prácticas...”. Lo popular resuena ...” *como eco de las grandes injusticias del capitalismo como fracaso de la modernidad como perversión de un subdesarrollo dependiente de los modelos de implantación de las tecnologías productivas, de los estilos de vida de las grandes metrópolis, de una sociedad considerada como un mundo de iguales....*” (p.211)

Esta fenomenología de lo popular no es una mera exaltación de lo marginado frente a la impronta del poder, el asunto es llegar a una mirada distinta que pueda mejorar la calidad de estas nuevas prácticas, es poder contribuir a una mayor visibilidad hacia la articulación de

actores, prácticas y discursos de una nueva manera de pensar, vivir nuestras realidades. De allí, que Lanz, R (2012), destaca la relevancia del ..”empoderamiento de la multitud como un proceso de correlaciones de fuerzas que van a moviéndose en función de la capacidad del pueblo para apropiarse de sus decisiones, de sus asuntos, de los espacios, donde se va distribuyendo la metáfora de la sociedad....”.

En otro orden de ideas, el autor destaca que”el Poder Popular como espacio de la democracia directa, como ámbito de la verdadera participación, como escenario de construcción de las nuevas solidaridades nacidas de los valores de uso, de la socialidad empática, arte de sentir juntos. Nada de esto puede lograrse desde la acción del estado. En la coyuntura política de la actualidad es necesario resaltar la figura del poder popular como dispositivo constituyente de la idea de revolución.

De allí, que las nuevas formas de gestión política tienen que conectar con la naturaleza de esta nueva socialidad, por la participación real de la gente en las decisiones por un efectivo ejercicio del poder popular en todos los ámbitos.

De lo cual, el autor propone ...“*privilegiar la formación política como antídoto frente al pragmatismo, estimular la crítica y la creatividad para combatir al sectarismo, en fin ...*”, que permita innovar el verdadero protagonismo de la gente, participación ciudadana como forma de decidir, involucrarse en los asuntos de interés de su localidad, evaluar y controlar la gestión pública, en esa nueva forma de protagonismo participativo consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Bases legales

Las bases legales se constituyen en el conjunto de leyes, normas y reglamentos que se consideran de gran utilidad para la investigación por su

vinculación con el tema. Por lo tanto, una de las normativas que da soporte legal a la presente investigación se sustenta en lo siguiente:

Derechos de participación ciudadana en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Según Arroba, Bezerra y M (1998), la participación ciudadana “es la intervención de los individuos en los asuntos fundamentalmente políticos, en los procesos de toma de decisiones o en la formación de la política pública”. (p.7).

Principios de la participación

Para establecer una sociedad democrática, **participativa** y protagónica...”

Artículo 62. *Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.*

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Artículo 350. *El pueblo de Venezuela, fiel a su tradición republicana, a su lucha por la independencia, la paz y la libertad, desconocerá cualquier régimen, legislación o autoridad que contraríe los valores, principios y garantías democráticos o menoscabe los derechos humanos.*

Es aquí, donde emerge este derecho de participar libremente en los asuntos públicos, y los ciudadanos cada día se interesan mas en generar mejor calidad de vida y condiciones favorable para su vida en sociedad, pero, para completar esa participación se requiere de herramientas claras para la toma de decisiones coherentes en la gestión pública. Asimismo, los ámbitos para ejercer la participación los presenta el artículo 70 de la CRBV, según el cual, son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía: **En lo político, en lo social y económico.**

En relación con los deberes ciudadanos el artículo 132 de la CRBV, indica: toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social.

Además, la Constitución establece en el artículo 141 los principio de la Administración Pública, la cual está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

El artículo 143, expresa:

Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ser informados e informadas oportuna y verazmente por la Administración Pública, sobre el estado de las actuaciones en que estén directamente interesados e interesadas, y a conocer las resoluciones definitivas que se adopten sobre el particular. Asimismo, tienen acceso a los archivos y registros administrativos, sin perjuicio de los límites aceptables dentro de una sociedad democrática en materias relativas a seguridad interior y exterior...

La participación como principio

Artículo 141. La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación...

Artículo 173. El Municipio podrá crear parroquias conforme a las condiciones que determine la ley. (...). Su creación atenderá a la iniciativa vecinal o comunitaria, con el objeto de proveer a la desconcentración de la administración del Municipio, la participación ciudadana y la mejor prestación de los servicios públicos.

Metodología

El tipo de investigación utilizada fue de campo con la modalidad de Proyecto Factible, con un diseño de campo, y un nivel descriptivo. La población se constituyó con cuarenta (40) funcionarios adscritos en la Unidad de Gestión y Participación Ciudadana del Municipio Valencia y la muestra por la totalidad. Se aplicó un cuestionario validado por tres expertos. El procesamiento de datos se realizó a través de métodos estadísticos, y los resultados se representaron con gráficos, y al final se reflejan en la propuesta.

Análisis de la información

Resultados de la entrevista

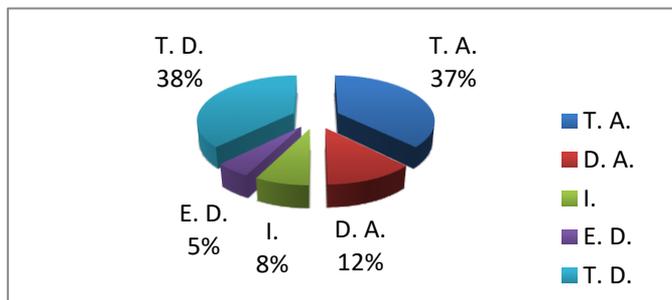
Entrevista en Profundidad aplicada en la Unidad de Gestión, Control y Participación Ciudadana del Municipio Valencia, a través de una informante clave, quien manifestó carencia de un instrumento formativo, discriminación y exclusión de algunos miembros, imposibilitando la ejecución de proyectos, carencia de establecer funciones entre los miembros

que conforman las diversas unidades de gestión, la desmotivación de las personas para integrarse en esta dependencia. En este sentido considera que si se puede contribuir en el empoderamiento y la participación ciudadana en el control de la gestión pública. De allí, la necesidad de un empoderamiento ciudadano a través del cual tanto el individuo como comunidades obtienen conciencia, control sobre los procesos que inciden en su calidad de vida.

Resultados del cuestionario

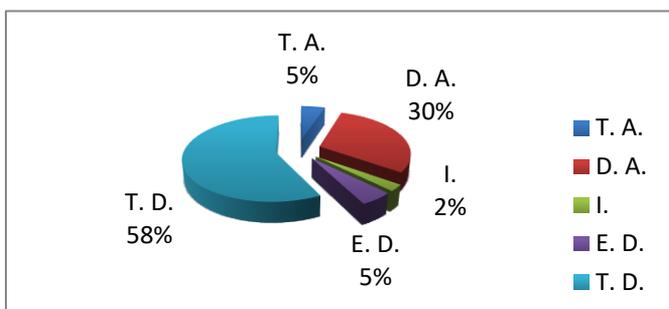
Entre los resultados de la información destacaremos los más relevantes.

Gráfico 1



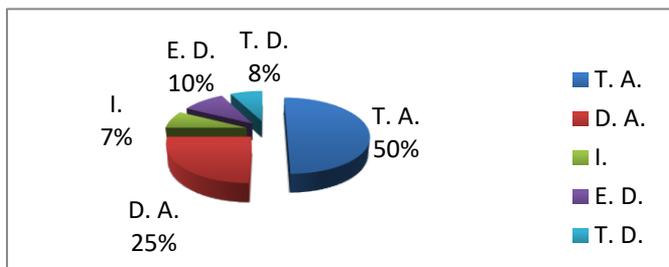
Existe una posición casi equilibrada en las respuestas al ítem, un 38% consideran que la ciudadanía no interviene en las instancias de toma de decisiones sobre asuntos públicos que lo afectan, sin embargo, el otro 37%, están totalmente de acuerdo con esta afirmación, siendo relevante encontrándose posiciones contradictorias sobre el mismo particular.

Gráfico 2



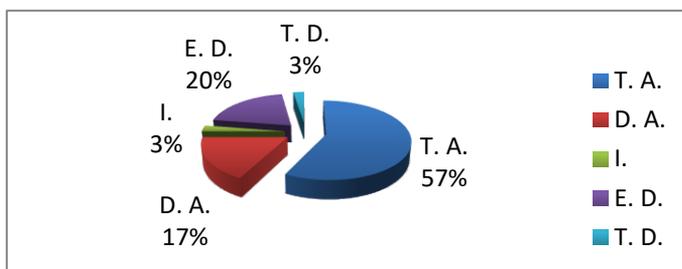
Casi el total de la muestra constituida por un 58% están totalmente en desacuerdo con el ítem, consideran que el pueblo no ejerce la verdadera soberanía a través de los medios de control en su comunidad, siendo esto importante para la investigación, a pesar que un 30% están de acuerdo, o sea el pueblo si ejerce su control.

Gráfico 3



El 75% están de acuerdo que la Participación Ciudadana es concebida como el derecho de participación libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos y elegidas, lo cual contribuye al esclarecimiento del hecho investigado

Gráfico 4



Un alto porcentaje constituido por un 74% manifiestan que si se puede contribuir con el empoderamiento y participación ciudadana para el control de la gestión pública, siendo ello muy importante por ser el objeto principal del trabajo.

Estrategia comunicacional para el empoderamiento y participación ciudadana en el control de la gestión pública

Consideraciones generales

En el aspecto político, el artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela define el ámbito de los derechos políticos: *todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas*. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo.

Como plantea Rebellato, J (2000:16): ...“ Se trata de transformar estas redes y estos espacios, conformándolos como redes que dan libertad, es decir, factores que potencian una identidad socio-cultural, fortalecen intercambios de comunicación, capacitan en la construcción de espacio y cultura democrática, ayudan a visualizar colectivamente la situación de

exclusión, permiten construir estrategias y distribuir equitativamente las responsabilidades del poder y la decisión...”. Sobre todo se apunta a que tipo de participación se requiere para lograr un desarrollo sustentable de los procesos sociales. No es lo mismo, por tanto, enfocar la participación desde una perspectiva de gobernabilidad, como desde un paradigma crítico.

De esta manera, tiene sus implicaciones concretas en la aplicación para la transformación hacia el empoderamiento orientado a la autogestión social. Así el empoderamiento tiene un significado con doble dimensión: como otorgamiento de poder real de acceso y decisión, a los recursos necesarios para su realización por los propios actores sociales y espacios de acción para su ejercicio efectivo; así como adquisición y potenciación de las competencias.

Estrategia como política comunicacional

Muchos son las concepciones al respecto, pero es definido, como el conjunto de mensajes que circulan en el interior de un sistema político y condicionan su actividad, tanto desde la formulación de demandas como la articulación de respuestas y que determinan la propia dinámica del proceso político, estas acciones se emprenden para alcanzar los objetivos propuestos.

Características de la comunicación política

- 1.- La comunicación política puede ser transmitida por cualquier medio (oral, escrito, visual, audible, audiovisual, entre otros) y está implícita en todas las formas de interacción humana.
- 2.- La comunicación política contribuye a identificar los problemas nuevos.
- 3.- Abre canales de participación ciudadana para que la jerarquía legitimidad de los temas de la agenda política resulten de un juego de negociación.
- 5.- Condiciona la construcción democrática y el desarrollo de las

sociedades, influyendo en los niveles y recursos de la participación y la legitimidad en la inserción de problemas en la agenda pública y su resolución.

Estrategia de información, comunicación para la participación ciudadana

Misión

Fomentar la comunicación a la búsqueda de una efectiva corresponsabilidad, para que la sociedad del Municipio Valencia conozca y haga suyas las grandes metas de un desarrollo y participación protagónica.

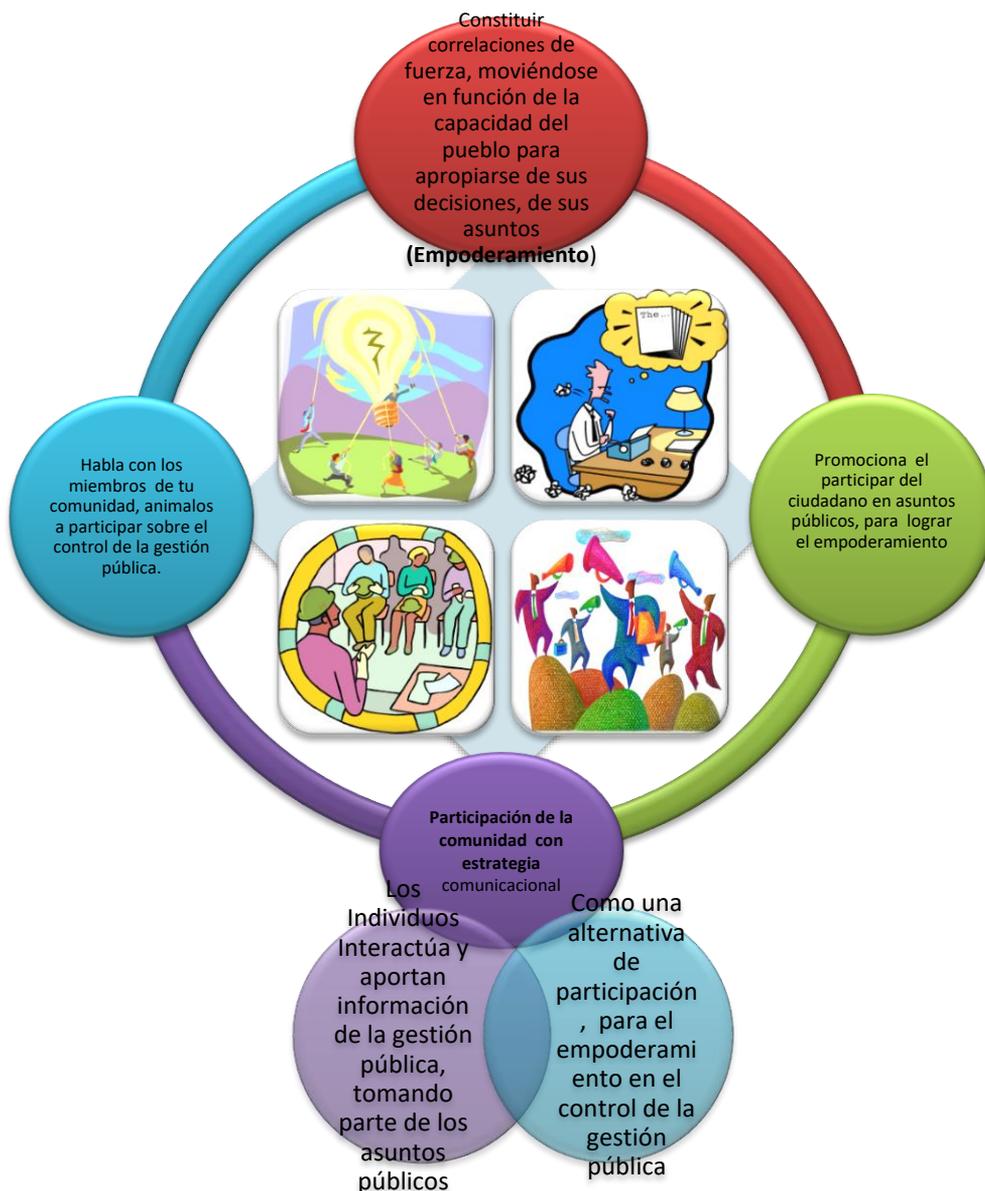
Para conseguirlo es necesario alcanzar los siguientes **Objetivos**:

- 1.- Establecer estrategias para garantizar una información oportuna, que permita el empoderamiento y participación ciudadana en el control de la gestión pública.
- 2.- Comunicar para incrementar la participación ciudadana en aras del control en la gestión pública.
- 3.- Impulsar a la acción desde la participación ciudadana.

Para alcanzar y avanzar en la estrategia comunicacional, especialmente en aquellos donde recae la toma de decisiones y/o ejercen mayor influencia social es necesario establecer los siguientes parámetros:

- 1.- Responsables políticos, profesionales y técnicos de la administración pública.
- 2.- La ciudadanía integrado por: personas, ciudadanos organizados (consejos comunales), sindicatos, medios de comunicación, comunidad científica y técnica.

Empoderamiento y participación ciudadana para el control de la gestión pública



Referencias

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36860. (Extraordinaria), 30-12-1999. Caracas.
- Cartay, R. (2003). Plan de Participación Ciudadana en la defensa de prioridades presupuestarias. I.U.T Agustín Codazzi. Barinas.
- Dagger, A. (1999). La participación Vecinal en el ejercicio del Poder Público. Caracas.
- Delgado, J (2009). El Municipio Participativo. Escuela de la Democracia. Caracas.
- Cunill, N. (1991). Participación Ciudadana, Dilemas y Perspectivas para la democratización de los Estados. Chile.
- Fermín, J (2004). Fortalecer la participación ciudadana como eje transversal de la gestión pública para lograr la democracia participativa y protagónica. Universidad de Tecnología Coronel Agustín Codazzi. Maracay.
- Gamboa, T y Suarez, C. (1997). Control y evaluación, claves del poder económico. Caracas
- González, M. (2009). La Participación Ciudadana en el gobierno. Caracas
- Giuliani, R. (2006). Libertades de la Participación Ciudadana. Caracas.
- Harnecker, M. (2005). Herramientas para la Participación Ciudadana. Caracas.
- Held, D. (1991). Modelos de Democracia. Alianza Editorial. España

- Hernández, S.; Fernández, R. y Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación. (10ª. ed.). México: Editorial Ultra S.A.
- Hevia, F. (2011). Relaciones Sociedad, Estado, Participación Ciudadana y clientelismo político. México.
- Jiménez, M. (2008). La Participación Ciudadana y Cohesión Social. Santiago de Chile.
- Ley Contra la Corrupción; Gaceta Oficial N°. 5637 Extraordinario de fecha 07 de Abril 2003. Caracas, Venezuela.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. (2001). Gaceta Oficial N° 37.169 de fecha 29 de marzo de 2001. Decreto N° 1.263. Caracas, Venezuela.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal. (2010). Gaceta Oficial N° 6.011 de fecha 21 de diciembre de 2010. Caracas, Venezuela.
- Ley Orgánica de las Comunas. (2010). Gaceta Oficial N° 6.011 de fecha 21 de diciembre de 2010. Caracas, Venezuela.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009). Gaceta Oficial No. 39.335, de fecha 28 de diciembre de 2009. Caracas.
- Ley Orgánica de la Participación Ciudadana y del Poder Popular. Gaceta Oficial del 05 de junio de 2009. Caracas.
- Ley Orgánica de la Contraloría Social. Gaceta Oficial No. 6.011, del 21 de diciembre de 2010. Caracas
- Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria de Transferencia de Competencia, servicios y otras atribuciones (LOGCTSCS), de fecha 28 de junio de 2012.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. (2008). Gaceta Oficial. Extraordinario N° 5891 del 31-07-2008. Caracas.

Ley Orgánica de la Administración Pública. (2008). Gaceta Oficial Extraordinario No. 5890, del 31 de julio de 2008. Caracas.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública. (2010) Gaceta Oficial N°. 37.305, de fecha, 17 de octubre de 2010. Caracas.

Ley de Reforma Parcial de la Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas. Gaceta Oficial No. 6.017, del 30 de diciembre de 2010.

Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. (2010). Gaceta Oficial N° 6.011 de fecha 21 de diciembre de 2010. Caracas, Venezuela.

Ley Orgánica del Poder Popular. (2010). Gaceta Oficial No. 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010.

López, M. (1999). Espacios de Participación Ciudadana en la Gestión Local Venezolana. Caracas.

Martínez, T. (2000). Participación Ciudadana y Políticas Públicas. Caracas

McMillan, J, y Schumacher, S. (2007). Investigación Educativa. (5ª. ed.). Madrid, España: Pearson Addison Wesley.

Mejías, R. (2003). Propuesta Estratégica Gerencial para una efectiva Participación Comunitaria en la gestión de la Alcaldía del Municipio Naguanagua. Universidad José Antonio Páez. San Diego.

Meneses, F. (2000). Participación Ciudadana. Nicaragua.

- Nadales, M y Vasquez (2007). Diseño de una Propuesta de Participación Ciudadana para un efectivo desempeño de la Contraloría Social en los Consejos Comunales. Universidad José Antonio Paéz. San Diego.
- Navarro, E. (2010). Participación Ciudadana. España.
- Otero, F. (2000). Innovaciones en el control fiscal venezolano. Caracas.
- Parella, S. y Martins, F. (2004). Metodología de la Investigación Cuantitativa. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas, Venezuela.
- Sabino, C. (2003). El Proceso de Investigación. Caracas, Venezuela: Editorial Panapo de Venezuela.
- Sanin, H. (2009). Control de Gestión y Evaluación de resultados en la Gerencia Pública. Instituto Latinoamericano y del Caribe. Caracas.
- Silva, A. (2011). Modelo de gestión para la sección de inventario CVG. Universidad experimental Antonio José de Sucre. Puerto Ordaz.
- Silvia, A. (1997). Hacia una Democracia Participativa. Revista de Derecho. Universidae de Chile.
- Simma, K. (2003). Comportamientos, educación ambiental y participación ciudadana. Caracas.
- Tamayo y Tamayo, Mario (2006). El Proceso de la Investigación Científica. (4ª. ed.). México: Editorial Limusa.
- Valladar. (2005). Los Consejos Comunales de planificación en Venezuela. Universidad de Carabobo. Barbula.